



Expediente: 1086/22-A3

Carátula: BARRIONUEVO HUGO ANTONIO C/ PREVENCION A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XI

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **29/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ADRIAN, CUNIO-PERITO MEDICO OFICIAL 20285311145 - BARRIONUEVO, HUGO ANTONIO-ACTOR 20235175747 - PREVENCION A.R.T. SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES Nº: 1086/22-A3



H103114503055

JUICIO: BARRIONUEVO HUGO ANTONIO c/ PREVENCION A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N° 1086/22-A3.

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2023.

I. Atento lo solicitado y constancias del presente cuaderno de pruebas, ordeno reiterar el oficio librado a la Lic. María José Álvarez en fecha 17/05/2023, al que deberá adjuntarse la correspondiente constancia de recepción acompañado en presentación del 06/06/2023.

Asimismo, hago saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del CPCC, el que deberá transcribirse.

- II. Librese por secretaría el oficio a Correo Argentino ordenado en proveido del 10/05/2023 con las copias acompañadas en presentación del 01/06/2023.
- III. A lo peticionado: Encontrándose próximo el vencimiento del plazo de producción probatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 79 del CPL en concordancia con el 310 del CPCC, corresponde ampliar el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas a los fines de la recepción de los informes. GEMHV 1086/22-A3.

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.